

Circular N° 28/2025
A: Prebasica a IV° Medio
REF. : Comunicado Oficial – Rectoría
LAS CONDES, 04 de septiembre de 2025

Estimada comunidad educativa, respecto a lo sucedido el día de ayer sobre mensajes divulgados por medio de WhatsApp por parte de una apoderada de nuestro establecimiento, puedo informar que esta Rectoría ha tomado conocimiento de la situación que afecta a nuestros estudiantes, tratando el tema con cada uno de los involucrados y actuando estrictamente conforme a nuestro Protocolo Frente a Agresiones Sexuales y Hechos de Connotación Sexual.

En primer lugar, es importante mencionar que la red social WhatsApp no es considerada por esta Institución un medio formal para informar descontentos y/o reclamos por parte de miembros de la comunidad de apoderados, la vía formal siempre será a través de los medios que nuestro Reglamento Interno instruye para aquello, como el correo electrónico o bien de forma presencial en dependencias del Establecimiento.

Respecto a los hechos denunciados, puedo informar que actuamos conforme al Protocolo de Actuación frente a Hechos de connotación sexual, el cual corresponde a parte de nuestra Reglamentación Interna y que puede ser revisado por cualquier miembro de la comunidad en nuestra página web. Las acciones tomadas con cada uno de los estudiantes se realizaron desde el primer momento en que se tomó conocimiento de los hechos, junto con las debidas entrevistas con los apoderados de ambos estudiantes. En estas últimas entrevistas, surgen otros antecedentes con los cuales no se contaban en un principio, que complejizaron aún más la situación. Antecedentes que procesamos y motivaron una sanción, velando siempre, por un actuar justo, proporcional y gradual con los estudiantes involucrados.

Cualquier otro antecedente y actuar que se tome en esta situación se tratará directamente con los adultos responsables de los estudiantes. No corresponde detallar en este comunicado debido a que ambos son menores de edad y se debe velar, por todos los miembros de la comunidad, por la confidencialidad de los hechos junto con el resguardo a la integridad y privacidad de cada uno de ellos.

Desde el primer momento expresamos nuestra empatía y compartimos la preocupación con la madre de la estudiante afectada, comprometiéndonos desde ese mismo momento en aplicar las normas reglamentarias al respecto.

Finalmente, recordar que nuestro deber como Establecimiento siempre es actuar en pro de todos nuestros estudiantes con procedimientos justos y acordes a la ley y a nuestro Reglamento Interno, en concordancia con los protocolos que son acatados y aceptados por todos los integrantes de la comunidad. Como ha sido mi conducta en más de 30 años de labor en ella, de la cual pueden dar fe una gran cantidad de familias que han formado y forman parte de la misma.

Afectuosamente,

 
SERGIO PORTALES DONOSO
RECTOR